



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, los Señores Ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

I. Que mediante la acordada 16/2016 -del 7 de junio de 2016- se dispuso que a partir del primer día hábil de marzo de 2017 el ingreso, sorteo y asignación de causas, en todos los tribunales nacionales y federales del Poder Judicial de la Nación, se realizaría por medios electrónicos y conforme el Reglamento que allí se aprobó.

II. Que el Consejo de la Magistratura, a través de la Directora de Tecnología, del Subadministrador General y de su Presidente, hizo saber oportunamente que "la complejidad apreciable del desarrollo del sistema hace prever que no se podría arribar en condiciones de implantación al primer día de marzo de 2017, fecha prevista del ingreso web de causas". Por lo que requirió posponer su puesta en marcha (esc.4279/2016).

III. Que con fecha 22 de febrero del corriente año el Colegio Público de Abogados de la Capital federal solicitó también el diferimiento de la acordada 16/2016.

Por ello, en razón a la importancia de la adecuada implementación de esta herramienta digital y a efectos de garantizar la correcta prestación del servicio de justicia,

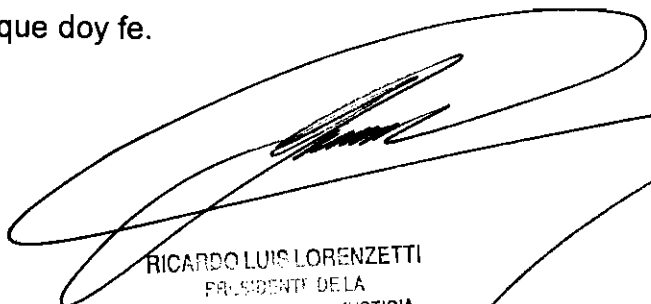
ACORDARON:

I. Postergar hasta el primer día hábil de septiembre de 2017 la implementación de las cláusulas previstas por la acordada 16/2016 en toda la justicia Nacional y Federal, cuya vigencia comenzaba a regir el primer día hábil del mes de marzo de 2017.

II. Exhortar nuevamente al Consejo de la Magistratura de la Nación para que adopte con carácter de urgente todas las medidas

conducentes para el desarrollo y puesta en marcha, en tiempo y forma, del sistema del ingreso web de causas dispuesto en la acordada 16/2016.

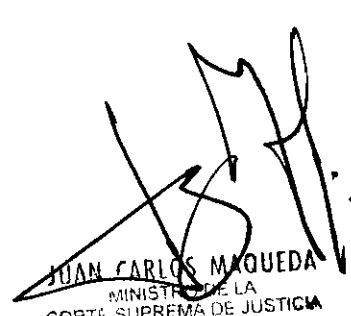
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal, en la página del CIJ y en el Boletín Oficial, y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION




JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION